

BAQUEDANO,

24 JUL. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1556

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 03, de fecha 01 de Junio del año 2004, que nombra a la Señorita Magda Teresa Olivares Contreras, RUT. N° 16.064.991-7, Administrativa del área de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda
2. Licencia Medica N° 27302395 presentada por la Señorita Magda Teresa Olivares Contreras, RUT. N° 16.064.991-7.
3. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. APRUÉBESE la licencia médica Nro. 27302395, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, Srta. Magda Teresa Olivares Contreras, RUT.16.064.991-7, desde el día 06 de Julio hasta el 10 de Julio del 2009.
2. COMUNÍQUESE depto. de Educación – Personal, Control e interesado
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SHEYLA VALDIVIA DOMÍNGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/SVD/tgr

(*) Art.62° bis, de la Ley Nro. 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Educación.